

**Acta de la sesión ordinaria número 48 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 30 (treinta) del mes de septiembre del 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.** - - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Muy buenas días tengan todos Ustedes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 48 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**- -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 62 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Regidora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que se encuentra presente la totalidad de los señores Síndicos y Regidores, en consecuencia, existe quórum legal con 15 asistencias; por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos".- - - - -

**2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 47, de fecha 19 de septiembre de 2014.- 4. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y**

**Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a:**

**a) Iniciativa de reforma a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, una de ellas suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la otra, por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. b) Iniciativa por la que se reforma el artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.- 5. Presentación del Informe del Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, solicitado en la Sesión Ordinaria número 45, celebrada el día 19 de agosto de la presente anualidad, específicamente en el punto número 11 de orden del día, relativo a la situación que guardan los Circuitos Villa de San Luis de la Paz, Villa Dolores, Villa Pénjamo, Villa Cortázar y Villa San Felipe, del Fraccionamiento denominado "Villas de Guanajuato", desarrollados por la Empresa "COMEBI de México, S.A. de C.V."- 6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/41/12-15, a través del cual se autoriza la venta de 85 (ochenta y cinco) lotes que componen los Circuitos Villa Comonfort del Fraccionamiento denominado "Villas de Guanajuato" solicitada por el Director de Proyectos de "COMEBI de México S.A. de C.V.", para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 8. Asuntos Generales.- 9. Clausura de la sesión.-** - - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente.".-

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 47, de fecha 19 de septiembre de 2014.-** - - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 47, de fecha 19 de septiembre de 2014, por lo tanto, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma".- - - - -

**4. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Iniciativa de reforma a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, una de ellas suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la otra, por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. b) Iniciativa por la que se reforma el artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto cuatro, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir pronunciamientos enviados por el Honorable Congreso del Estado, para lo cual, me permito cederle el uso de la voz a la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales".- - - - -

**Licenciada Miriam Cabrera Morales:** "Gracias Secretario, del análisis que realizó la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en relación a la iniciativa mediante la cual se pretende reformar el artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se llegó al siguiente acuerdo: Único.- Derivado del análisis y discusión, se desprenden los siguientes comentarios: a) Presenta errores de técnica legislativa. b) La economía social es un concepto y no es un sector como se pretende en la propuesta, pero coincide que los sectores puedan proponer a sus representantes directamente al Gobernador. c) Contiene faltas de ortografía. d) No se menciona en la exposición de motivos, el porqué propone 15 representantes para la integración del consejo, y finalmente, e) No existe una justificación plena del porqué de la propuesta de la reforma. Por otro lado, en relación a la iniciativa de Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por las diputadas y los diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y derivado del análisis y discusión, se pretenden los siguientes comentarios: I. El capítulo de turismo de salud, no se ve reflejado en la exposición de motivos de la propuesta de manera adecuada, por lo que se sugiere que se fortalezca ese tema. II. El texto de la iniciativa en relación con el artículo 3, menciona que se adicionan las fracciones X, XI y XII, cuando en realidad solo se añadieron las fracciones X y XI, reubicándose las actuales X y XI como XII y XIII. Por otro lado, la Iniciativa para reformar y adicionar a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, derivado del análisis y discusión se desprenden los siguientes comentarios: I. Que se debe adecuar el concepto de población en el capítulo de turismo automotriz, ya que no solo la población de esta entidad federativa, constituye el turismo de este sector. II. Se recomienda corregir algunos errores de redacción. III. Contiene errores de numeración de algunas fracciones. IV. El texto de la iniciativa, en relación con el artículo 3, menciona que se adicionan diversas fracciones, y derivado de ello se reubican las actuales XIII y XIV, sin embargo en la redacción actual de la Ley, no existen tales fracciones, lo correcto es modificar las fracciones XIII y XIV por XI y XII, respectivamente”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del punto propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - -

**- - - - - 5. Presentación del Informe del Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, solicitado en la Sesión Ordinaria número 45, celebrada el día 19 de agosto de la presente anualidad, específicamente en el punto número 11 de orden del día, relativo a la situación que guardan los Circuitos Villa de San Luis de la Paz, Villa Dolores, Villa Pénjamo, Villa Cortázar y Villa San Felipe, del Fraccionamiento denominado “Villas de Guanajuato”, desarrollados por la Empresa “COMEBI de México, S.A. de C.V.”.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número cinco, se refiere a la presentación del Informe suscrito por el Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, con relación a un asunto que fuera turnado dentro de la correspondencia recibida en la Sesión Ordinaria número 45,

celebrada el día 19 de agosto de la presente anualidad, específicamente en el punto número 11 de orden del día, relativo a puntos expuestos por varios vecinos que habitan el Fraccionamiento denominado Villas de Guanajuato y los cuales solicitaron que se atendiera una serie de circunstancias con relación a dicho fraccionamiento, específicamente los Circuitos Villa de San Luis de la Paz, Villa Dolores, Villa Pénjamo, Villa Cortázar y Villa San Felipe, desarrollados por la Empresa "COMEBI de México, S.A. de C.V." Tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera".- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** "Como ya lo señaló el Secretario, el antecedente es una solicitud de los Colonos del Fraccionamiento Villas de Guanajuato, en donde nos advertían de una serie de detalles que se estaban dejando de atender al interior del fraccionamiento y que nosotros con el sentido de responsabilidad que tenemos de ir cuidando estas fases previas y para efecto de que cuando sea entregado el fraccionamiento al municipio, se entregue en las condiciones de funcionalidad que permitan al municipio de Guanajuato, cumplir en ese momento con su obligación prestacional de servicios públicos y darle continuidad, de tal suerte, que la administración por conducto del Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, se dio a la tarea de platicar con los desarrolladores para poder atender las quejas de los vecinos del fraccionamiento, de tal suerte que el día de hoy nos presenta el informe del estado que guarda el desarrollo, en donde de manera, se puede decir muy sensible, por parte de los desarrolladores, atendieron las inquietudes de los colonos y ya aquí nos pasan una serie de acciones, en el caso de la pinta de eliminar grafitis y las áreas comunes, la atención del camellón, los topes en las vías, una parte de atención en el asfalto, la alcantarilla que creo que también era una solicitud muy importante y ya ha sido atendida por el desarrollador, quedando pendiente el compromiso de manera directa de la administración, en el entendido de que la próxima semana serán informados de manera directa en una reunión que se convoque para el efecto con el desarrollador y los colonos, que permita si hay alguna otra inquietud, irla comentando, de tal suerte que estén en las mismas condiciones bajo las cuales les vendieron el proyecto del desarrollo y en su momento también nosotros tomar las previsiones, de tal suerte que no obstante que el desarrollo se está haciendo por etapas, cuidar que las etapas se vayan colmando para efecto de que cuando se entregue de manera integral el desarrollo al municipio, pueda darse continuidad en los niveles de calidad que los colonos adquirieron al momento que les fue ofrecida su vivienda, de

tal suerte, creo que con esto damos por atendidas las solicitudes de los colonos, en el entendido de que debemos de darle continuidad y seguimiento en el futuro para efecto de que los colonos se sientan atendidos, muchas gracias”.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “En esos términos, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, la aprobación de la presentación hasta el momento en los términos ya expuestos, sin perjuicio de que se amplíen los informes sobre los avances que se vengán dando con relación a estas reuniones y estas propuestas, por lo que si están por la aprobación de la rendición del informe en las condiciones ya precisadas, por lo que les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano a efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/41/12-15, a través del cual se autoriza la venta de 85 (ochenta y cinco) lotes que componen los Circuito|s Villa Comonfort del Fraccionamiento denominado “Villas de Guanajuato” solicitada por el Director de Proyectos de “COMEBI de México S.A. de C.V.”, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número seis, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/41/12-15, a través del cual se autoriza la venta de 85 (ochenta y cinco) lotes que componen los Circuitos Villa Comonfort del Fraccionamiento denominado “Villas de Guanajuato” solicitada por el Director de Proyectos de “COMEBI de México S.A. de C.V.”, por lo tanto y de no existir mayor comentario, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el dictamen de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “En el punto número siete, se da cuenta que no existe hasta el momento, correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

**8. Asuntos Generales.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Se da cuenta señor Presidente, que existe un asunto general inscrito para la presente sesión en términos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y que se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/203/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$64,727.80 (sesenta y cuatro mil setecientos veintisiete pesos 80/100 m.n.), a la Partida Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos integrales, con el propósito de cubrir los gastos médicos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que no fueron susceptibles de obtener la póliza o seguro correspondiente y disminución de la Partida Seguros por la misma cantidad. Tiene el uso de la voz señor Presidente."- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Gracias Secretario, el presente dictamen es relativo a la partida presupuestal del pago de seguro de gastos médicos, para efecto de que su distribución sea en términos legales y de forma proporcional entre los integrantes del Honorable Ayuntamiento, respecto aquellos que no sean susceptibles de una póliza o seguro correspondiente, se anexa la propuesta presupuestal, a fin de que se realicen las gestiones pertinentes para la ampliación de la partida correspondiente para cubrir los gastos médicos de cuatro Regidores y Síndicos del Honorable Ayuntamiento".- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Gracias señor Presidente, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/203/12-15, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación que corresponda, se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

**9. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz".- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Siendo las siendo las 10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos), se da por clausurada esta sesión ordinaria número 48. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez**

Síndicos:

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera**

**Licenciada Miriam Cabrera Morales**

Regidores:

**Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria**

**Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna**

**Licenciada Avelina Aguilar González**

**Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez**

**Maestra María Guadalupe Barrera Auld**

**Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván**

**Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann**

**Contador Público Eduardo Durán Velo**

**Técnico Especializado en Administración  
de Empresas Turísticas**

**Edmundo Almanza Moreno**

**Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado**

**Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo**



**Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta**

Secretario del Honorable Ayuntamiento

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.**